

Propuesta de reforma política y electoral en Colombia

Diseño institucional electoral

MISIÓN ELECTORAL ESPECIAL

Objetivo

Establecer un modelo fortalecido, eficiente, sin funciones duplicadas, que actúe con eficiencia, celeridad, certeza y transparencia en el ámbito electoral, el financiamiento de la política y la supervisión de las organizaciones políticas

Se proponen 3 instituciones electorales



Propuesta de reforma política y electoral en Colombia

Sistema electoral

MISIÓN ELECTORAL
●●●●● ESPECIAL

Objetivo

Fortalecer los partidos con incentivos para la institucionalización, la democratización interna y la inclusión de grupos subrepresentados (mujeres, jóvenes, grupos étnicos), limitando la personalización de la política y el clientelismo

Senado

100 Senadores + circunscripciones especiales

Cifra repartidora

método de representación proporcional



Lista cerrada y bloqueada

- Partidos más cohesionados, programáticos
- Partidos con una voz unificada hacia electores
- Candidatos reunidos en torno a un objetivo común
- Énfasis en propuestas de partido y no personales
- Fácil rendición de cuentas y control de gastos
- Facilidad para votar y contar los votos

Cámara

Sistema proporcional personalizado

2 votos

1 por lista de partido cerrada y bloqueada



1 por candidato del partido por departamento y por distrito

2 representantes por departamento más uno por cada 1% de la población nacional



Ningún departamento tendrá menos de 3 representantes

173 Representantes

104 por distritos uninominales (DUN)
69 por lista plurinomial

Departamentos con 3 representantes

Los elegirán en igual número de circunscripciones uninominales

Departamentos con 4 o + representantes

Los elegirán mitad con DUN y mitad por lista plurinomial
Si es impar, se privilegia la lista



40% cuota de género

Con miras a la Paridad Alternancia Universalidad

En lo local



Corporaciones públicas
Listas cerradas para Asambleas y Concejos

Alcaldía



Segunda vuelta en los 6 municipios más grandes del país

Excepto

40% ganador con 40% de votos

10%

10% de diferencia sobre el segundo

Democracia interna

Mecanismos de decisión de los partidos para:



Selección de candidatos



Selección de autoridades



Programáticas

A través de:



Convenciones



Consultas internas



Encuestas

Exclusivamente para los miembros del partido que se encuentren inscritos en el registro de afiliados

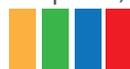
Inclusión de grupos sub-representados en organización interna del partido:



Criterio poblacional (género, jóvenes y étnias)



Criterio territorial (regiones con injerencia de partido)



Tendencias políticas internas

Procesos de rendición de cuentas y transparencia del partido:



Al Estado



A sus afiliados



A la ciudadanía



Bajo supervisión del organismo electoral

Propuesta de **reforma política y electoral** en Colombia

Financiamiento de la política

MISIÓN ELECTORAL
●●●●● ESPECIAL

Se propone un sistema mixto con mayor aporte estatal al actual, tanto directo como indirecto que reduzca la necesidad de acudir a fuentes privadas, particularmente durante campañas

Mecanismos de control más efectivos para mayor transparencia en la rendición de cuentas de los partidos

Distribución de los recursos



25%
Organizaciones con personería jurídica



55%
Cargos obtenidos en Congreso, Asambleas y Concejos



20%
Inclusión de mujeres, jóvenes y étnias



Habrà una distribución más equitativa e incluyente de los recursos estatales para la financiación del funcionamiento de las organizaciones políticas



El CEC establecerà un tope en valores absolutos a todas las donaciones o aportes que provienen de los recursos propios de los candidatos y/o de sus familiares, personas naturales y/o jurídicas, créditos bancarios y recursos propios de las organizaciones políticas



Al interior del CEC habrá una dependencia con facultades de policía judicial y con presencia municipal para hacer control en tiempo real a los ingresos y gastos de organizaciones políticas y de las campañas

Financiamiento directo de campaña



50% antes del proceso electoral como anticipo

40% con base en resultados anteriores y 10% equitativo a todas las organizaciones



50% después de elecciones

Sobre resultados obtenidos por cada una

Financiamiento indirecto de campaña

Transporte público el día de la elección



El Estado financiará parcialmente la publicidad en medios masivos de comunicación



Se conservan topes de campaña

Pero se recomienda



Al CEC efectuar un estudio del costo real de las campañas para fijar un tope que



Promueve una rendición de cuentas más efectiva

Se limitan recursos propios



Que pueden realizar los candidatos a sus campañas



Convertir en obligación **legal** la entrega de cuentas a través de **Cuentas Claras** y apertura de cuentas



Se limitan las donaciones de empresas e individuos

Menor dependencia de los candidatos con grupos de poder



Control efectivo y sanciones por **violación a las reglas** de financiación electoral

Propuesta de reforma política y electoral en Colombia

Conformación y mandato de la Misión Electoral Especial

MISIÓN ELECTORAL
●●●●● ESPECIAL



El punto 2.3.4 de Acuerdo firmado entre las FARC-EP y el gobierno de Colombia establece la conformación de una **Misión Electoral Especial (MEE)** Con un triple mandato

1. Asegurar una mayor autonomía e independencia de la autoridad electoral.
2. Modernizar y hacer más transparente el sistema electoral.
3. Mayores garantías para la participación política con iguales condiciones y el mejoramiento de la democracia.

7 integrantes



6 de ellos elegidos por:



Periodo de trabajo



Con el apoyo de:



El espíritu de la propuesta

La propuesta busca:

Tres ejes de trabajo



Apuntalar las fortalezas del sistema electoral de Colombia y propone cambios en las áreas con insuficiencias y problemas, **bajo cuatro premisas**



Respeto del triple mandato recibido por la MEE en el Acuerdo



Modificar únicamente lo que los actores políticos e institucionales identificaron que requiere cambios



Apoya, en la historia y el tejido institucional colombiano



Un esquema adaptado a la estructura constitucional de Colombia y, a los estándares latinoamericanos más elevados de elecciones integrales

Objetivos



Constitución o fortalecimiento de organismos electorales **sólidos, con legitimidad social y política, con personal profesional.** Procesos electorales con elevados estándares de calidad y aumento de la confianza ciudadana en elecciones



Mejoramiento de la calidad de la representación política. Oportunidades para **jóvenes, grupos étnicos y mujeres** en participación política y la toma de decisiones



Impulsar un sistema partidario fuerte, menos personalista y clientelista, abierto a nuevas expresiones políticas. **Con organizaciones cohesionadas, democráticas, institucionalizadas y transparentes**



Promover un sistema de financiamiento que aumente la contribución del Estado, **reduzca costos** de la actividad regular y de campañas, **ofrezca mayor transparencia**



Establecer un sistema electoral sencillo para **la ciudadanía, los candidatos y los organismos electorales**, que incentive la participación y revierta los graves índices de abstención

Ruta a seguir y el éxito de las recomendaciones



Modernizar el sistema electoral



Conseguir elecciones más confiables



Elevar la calidad de la democracia en Colombia

Las recomendaciones permiten



Definición de calendario de transición para la puesta en marcha de la reforma

2018

Pocas medidas en elecciones

2019

Otras medidas en elecciones

2022-2023

Todas en plena aplicación

El éxito depende también de:



Necesidad de mayoría para la reforma

Generar finalmente:



Confianza Ciudadana

Reforma al sistema electoral

MISIÓN ELECTORAL
ESPECIAL

Propuestas

Senado

Circunscripción nacional

Listas cerradas y bloqueadas

Lista única por partido

Umbral 3%

Fórmula d'Hondt

Cámara

Sistema mixto:
Circunscripciones plurinominales departamentales (proporcional a población con **mínimo 3 representantes**).
Porción plurinomial (listas)
Distritos uninominales (DUN)

Candidaturas:
- Listas cerradas y bloqueadas (una por partido y circunscripción departamental)
- Candidaturas unipersonales (Una por partido y por distrito uninominal)

Fórmula:
D'Hondt
(circunscripciones plurinominales departamentales + mayoría simple).

Cámara de Representantes

Sistema mixto



2 representantes por departamento + 1 por cada 1% del Censo Electoral o fracción superior al 0.5%

Censo 1985

308.022 h.

Censo 2018

498.342 h.



Ningún departamento tendrá menos de **3 representantes**

Total representantes	173
Por listas plurinominales	69 (40%)
Por DUN	104 (60%)

Repartición de curules por departamento



Departamentos de 3 representantes, todos serán elegidos en distritos uninominales.

Los demás departamentos

La mitad de los representantes (redondeando hacia arriba)* serán elegidos por listas plurinominales cerradas y bloqueadas que presenten los partidos (una lista por partido en cada circunscripción departamental).

La mitad de los representantes (redondeando hacia abajo)** serán elegidos en distritos uninominales (un candidato por partido y por distrito).

En caso de un número impar de curules, habrá una curul más en la porción plurinomial que en la uninominal (vg. Si a un departamento le corresponden 5 curules, 3 se disputarán entre las listas plurinominales y 2 en los distritos uninominales).

Mínimo 3 representantes por departamento

Dep	Actual	Propuesta	Pluri-nominal	DUN
Amazonas	2	3	-	3
Antioquia	17	17	9	8
Arauca	2	3	-	3
Atlántico	7	7	4	3
Bogotá	18	18	9	9
Bolívar	6	6	3	3
Boyacá	6	6	3	3
Caldas	5	5	3	2
Caquetá	2	3	-	3
Casanare	2	3	-	3
Cauca	4	4	2	2
Cesar	4	4	2	2
Chocó	2	3	-	3
Córdoba	5	5	3	2
Cundin.	7	7	4	3
Guainía	2	3	-	3
Guaviare	2	3	-	3
Huila	4	4	2	2
La Guajira	2	3	-	3
Magdalena	5	5	3	2
Meta	3	3	-	3
Nariño	5	5	3	2
N. de Stder	5	5	3	2
Putumayo	2	3	-	3
Quindío	3	3	-	3
Risaralda	4	4	2	2
San Andrés	2	3	-	3
Santander	7	7	4	3
Sucre	3	3	-	3
Tolima	6	6	3	3
Valle	13	13	7	6
Vaupés	2	3	-	3
Vichada	2	3	-	3
Total	161	173	69 (40%)	104 (60%)

Definición de los distritos uninominales



La autoridad electoral será la encargada de trazar los distritos uninominales (DUN) de acuerdo con estos principios



En cada departamento los distritos uninominales se distribuirán entre la capital (o su área metropolitana) y el resto de los municipios del departamento, dando prioridad a estos últimos

Principios de construcción de distritos uninominales:



Equidad de población



Contigüidad



Afinidades culturales y/o territoriales



Respeto a las fronteras de los departamentos



Dependiendo de su población, las capitales o las ciudades grandes podrán subdividirse en varios distritos

Cámara Sistema mixto: Tipo de voto

Dos votos con compensación por proporcionalidad



Un voto en la porción plurinomial departamental por una lista de partido cerrada y bloqueada

Un voto en el distrito uninominal (DUN) por el candidato del partido

Compensación por proporcionalidad



Se determina el número total de curules que le corresponden a cada partido en el departamento, de acuerdo con la votación por las listas (porción plurinomial), por la fórmula d'Hondt (cifra repartidora)

De ese número de curules se descuenta el número de curules obtenido por el partido en los DUN del departamento para determinar el número de renglones de la lista partidista que obtienen curul

Ejemplo

6 curules
3 plurinominales
3 DUNs

Votación por listas en la porción plurinomial departamental

Partido	Votación en porción plurinomial
A	400
B	300
C	150
D	100
E	50
Total	1,000

Distribución general de curules entre los partidos por cifra repartidora

Partido	Votación en porción plurinomial	1	2	3	4	Total curules
A	400	400	200	133	100	3
B	310	310	155	103	78	2
C	140	140	70	47	35	1
D	110	110	55	37	28	-
E	40	40	20	13	10	-

Votación en los distritos uninominales (DUN)

Partido	DUN1	DUN2	DUN3	Curules DUN
A	180	115	140	2
B	120	135	90	1
C	42	40	45	-
D	18	30	35	-
E	5	15	8	-

Distribución final de curules entre DUN y lista

Partido	Total curules	Curules DUN	Curules lista
A	3	2	1
B	2	1	1
C	1	-	1
D	-	-	-
E	-	-	-

Otras propuestas relacionadas



Corporaciones públicas subnacionales:
Asambleas y Concejos con lista cerradas y bloqueadas



Inclusión de mujeres:

- Lista cremallera en Senado, Cámara (porción plurinomial), Asambleas y Concejos
- Cuotas transversales por dpto en distritos uninominales en Cámara
- Avance progresivo hacia Paridad, Alternancia y Universalidad



Implementación y promoción de mecanismos de democracia interna:

- Consultas internas para:
- Conformación de las listas cerradas.
- Selección de candidatos a distritos uninominales.



Actualización del censo de población con efectos electorales

Propuesta de la MEE para la **participación política de las mujeres**

Principios básicos



- Poner en práctica principios de la Constitución y los acuerdos de la Habana sobre equidad de género.
- Búsqueda progresiva de la paridad, alternancia y universalidad (PAU).
- Acciones afirmativas para que se garantice la participación política equitativa de las mujeres.

Grupos subrepresentados



- Mejorar la calidad de la representación política en territorios y grupos.
- Promover el fortalecimiento de los partidos: más programáticos, con democracia interna, e inclusión efectiva.
- Mejorar la calidad de la política, de la formación ciudadana.
- Sistema electoral simple para: electores, candidatos, autoridades electorales y con garantía de acceso a mesas para todos los votantes y grupos.

En el sistema de partidos

Situación actual



NO mandato de posición



NO cuotas en uninominales



puesto 105 de 190 en participación política de mujeres



En órganos de decisión de partido mujeres subrepresentadas

En la mayoría de los partidos NO HAY

- Secretaría de género
- Formación especial
- Apoyo equitativo en campañas políticas

Recursos para mujeres NO especificados NO controlados



Propuestas generales

Aplicación de cuota en posiciones de decisión de las diferentes estructuras y mecanismos de los partidos.

Promoción de principios de igualdad en reglamentos.

Promoción de agendas programáticas para la igualdad de género.

Propuestas en momentos preelectorales



Elaboración de listas progresivamente hacia la PAU. Listas cerradas (ver propuestas de progresividad).

Formación política en general y en planeación y ejecución de campañas.



Cuota transversal en cargos uninominales (alcaldías, gobernaciones y Distritos Uninominales-DUN).

Nota: Todas las listas para corporaciones públicas cerradas

Propuestas en momentos electorales



Promoción de la participación y voto por las mujeres.



Generación de condiciones adecuadas de acceso al voto de las mujeres.

Propuestas en momentos poselectorales



Fortalecimiento en técnicas normativas de control a políticas públicas.

Oportunidades en dirección de bancadas.



Apoyo a bancadas de mujeres inter partidarias.

Prevención control y sanción de violencia política sobre las mujeres.



En la arquitectura organizacional

Situación actual

Las políticas de acción afirmativa para fomentar y mejorar la participación política de las mujeres en los organismos electorales, en los partidos políticos y en la vida ciudadana, o son insuficientes o si están contemplados no se aplican en su totalidad o no hay mecanismos para hacerlos cumplir.

Propuestas

Cuota (3x2) en posiciones de toma de decisión en los dos organismos.

30% en políticas de reclutamiento.



Creación de mecanismos y procedimientos especiales para fomentar y facilitar la participación de las mujeres (cedulación, inscripción, cercanía de voto, horarios de formación).

Promoción específica de formación política y electoral de las mujeres en los partidos y movimientos políticos.



Campañas de promoción de cultura política al público en general.

Reglamentación, seguimiento, control y sanciones de los partidos y movimientos políticos.



En la financiación

Situación actual

15% del presupuesto para grupos subrepresentados

No hay ni porcentaje, ni rubros definidos para mujeres.

NO destinación clara del 5% de incentivos proporcional al número de elegidas por partido.



Mujeres candidatas no reciben apoyo económico proporcional para campañas.

Propuestas



Destinación específica de recursos, aumento hasta el 10% de los recursos del Estado repartidos proporcionalmente a cada partido por número de mujeres electas.

Destinación específica de recursos para promoción de la participación política y electoral de las mujeres.



Adequar instrumentos de seguimiento, de reporte. Desagregación por población y rubros específicos sobre formación.

Creación y apoyo a las oficinas o secretarías especiales, con recursos adecuados.



Financiación en campañas políticas, con destinación específica de porcentaje de acuerdo a cuota y apoyo de líderes del partido.



Participación equitativa en medios de difusión, tanto privados como públicos.



MISIÓN ELECTORAL ESPECIAL